RESOLUCION Nº589/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO, POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PAGO POR ESPACIO A LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA EURO EXPO LEISURE 20° INTERNATIONAL TRADE FAIR FOR TRAVEL & TOURISM

Asunción, 26 de Junio de 2014.-

VISTO :

El Dictamen Nº 14 de la Unidad Operativa de Contrataciones que fundamenta la solicitud del llamado por la modalidad Locación de Inmueble; y

CONSIDERANDO:

Que. Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en el **Artículo 44.- DISPOSICIONES GENERALES,** establece que: Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley.

Ley Nº 5142 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2014

POR TANTO: En uso de sus atribuciones:

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art.1° **AUTORIZAR y aprobar**, la contratación para el inicio del llamado, **PAGO POR ESPACIO A LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA EURO EXPO LEISURE 20° INTERNATIONAL TRADE FAIR FOR TRAVEL & TOURISM**, por la modalidad de Locación de Inmueble, por los motivos expuestos en el dictamen Nº 14/2014, de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

Art.2° **IMPUTAR** las erogaciones que surjan del presente contrato, al objeto del gasto 260 – Promociones y Exposiciones, en la Fuente de Financiamiento 30.

Art.3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Econ. Delia Benítez
Encargada de Despacho

UOC/MM
DESTINATARIO:
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Secretaría Nacional

COPIA FIEL DEL ORIGINAL